

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO PARA DAR PERMISO PARA EL USO DE VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO</b></p>	Código: PR-M2-P4-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 8

**1. OBJETIVO:**

Estandarizar el procedimiento de atención al trámite "Dar permiso para el uso de vías a cargo del departamento".

**2. RESPONSABLE:**

Es responsable el Secretario de Infraestructura, el Subsecretario de Infraestructura del transporte, de dar cumplimiento a la adecuada aplicación de este procedimiento.

**3. ALCANCE:**

Este procedimiento inicia con la solicitud del trámite "Dar permiso para el uso de vías a cargo del departamento", y termina con la entrega del acto administrativo otorgando el permiso en caso de que cumpla con lo establecido en la ley.

**4. DEFINICIONES:**

- **CIERRE DE VÍAS:** interrupción de la movilidad y el tránsito sobre una vía del orden departamental.
- **PASOS TRANSVERSALES A VÍAS:** longitud transversal de la vía que incluye bermas, calzadas de servicio y separadores de las vías. Con el fin de realizar obras para instalación de redes de servicio público y cierre de vías durante eventos deportivos y culturales".
- **REDES PARALELAS A LA VÍA:** redes que se instalan teniendo en cuenta las leyes y normas que rigen para la instalación de redes de servicio público (acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones) en vías del orden departamental.
- **SERVICIOS:** Es el resultado que obtiene el ciudadano por parte de la institución al ejecutar un procedimiento administrativo. Estos pueden ser tangibles e intangibles.
- **TRAMITES:** Conjunto de requisitos, pasos, o acciones regulados por el Estado, dentro de un procedimiento administrativo misional, que deben efectuar los usuarios ante una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o un servicio.

Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO PARA DAR PERMISO PARA EL USO DE VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO</b>	Código: PR-M2-P4-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 2 de 8

**5. CONTENIDO:**

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
0.	Inicio		
1.	Recibir oficio mediante ventanilla única en el cual solicitan el trámite "Dar permiso para el uso de vías a cargo del departamento"	Funcionario de la ventanilla única	SADE
2.	Ingresar información de solicitud del trámite "Dar permiso para el uso de vías a cargo del departamento", a la base de Datos existente.	Secretaria de sub secretaria de infraestructura vial	SADE
3	Entregar el Oficio de solicitud del trámite "Dar permiso para el uso de vías a cargo del departamento", al profesional responsable de revisar su pertinencia.	Profesional técnico encargado	Oficio
4	Validar el cumplimiento de lo establecido en las normas (Manual de diseño de vías, Normas de construcción y Gobernación del Valle: requisitos extractados de la ley 1228 de 2008: categorización de vías y ley 105 de 1993.), Resolución No 0005951 de diciembre 31 de 2015 Ministerio de Transporte Categorización vías red departamento del Valle del Cauca.	Profesional técnico encargado.	Oficio
5	Verificar si la obra a ejecutar es de alta o baja complejidad.	Profesional técnico encargado	Oficio

Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO PARA DAR PERMISO PARA EL USO DE VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO</b>	Código: PR-M2-P4-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 3 de 8

6	<p>Validar que la solicitud del tramite "Dar permiso para el uso de vías a cargo del departamento", cumple con los requisitos exigidos por la Gobernación del Valle para este tipo de obra, alta complejidad.</p> <p>a. Carta de solicitud firmada por el representante legal de la firma que hace el requerimiento.  b. Planos de localización de la obra.  c. Cedula de ciudadanía.  d. Carta de compromiso en la que el solicitante da cumplimiento a lo establecido en la ley 716 de abril 28 de 2015 en donde se manifiesta que en caso de requerir el Departamento el uso de la vía, esta será desalojada inmediatamente. El solicitante por su cuenta y riesgo desplazara las redes instaladas.  e. RUT  f. Certificado de cámara de comercio.  g. Certificado de representación legal.  h. Planos y presupuesto de la obra.  i. Cronograma de trabajo  j. Plan de seguridad vial.  k. Normas técnicas de construcción.</p>	Profesional técnico encargado	Lista de chequeo N°1
7	<p>Validar que la solicitud del tramite "Dar permiso para el uso de vías a cargo del departamento", cumple con los requisitos exigidos por la Gobernación del Valle para este tipo de obra, baja complejidad:</p> <p>a. Solicitud a la Secretaria de Infraestructura  b. Manejo de Trafico según Ley 1228  c. Informe técnico de la obra a ejecutar  d. Carta de Compromiso  e. Póliza de responsabilidad civil en caso de ser necesario.</p>	Profesional técnico encargado	Lista de Chequeo No 2
8	<p>Revisar que si no cumple con los requisitos establecidos por el trámite, se debe dar indicaciones al usuario para completar la información, se notificará al solicitante para que cumpla con los documentos faltantes.</p>	Profesional técnico encargado	oficio

Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO PARA DAR PERMISO PARA EL USO DE VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO</b>	Código: PR-M2-P4-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 4 de 8

9	Realizar seguimiento al usuario con el fin de completar el trámite "Dar permiso para el uso de vías a cargo del departamento"	Profesional técnico encargado	Acta de seguimiento
10	Realizar visita por parte del profesional técnico encargado y en compañía del solicitante a la obra con el fin de validar la pertinencia del permiso a otorgar	Profesional técnico encargado	Informe de visita
11	<p>Clasificar la solicitud del permiso de acuerdo a la complejidad de la obra para conocer qué tipo de trámite se le da:</p> <p>a. Para una obra de alta complejidad se otorga el permiso a través de una resolución firmada por el Gobernador o su delegado.</p> <p>b. Para una obra de menor complejidad y/o cierre de vía por un evento, se otorga el permiso mediante oficio firmado por el Secretario de Infraestructura.</p>	Profesional técnico encargado	Resolución y/o oficio
12	Realizar oficio validando el cumplimiento de los requisitos exigidos y solicitando concepto jurídico a la oficina asesora jurídica de la Secretaría de Infraestructura. Anexando toda la documentación al área jurídica para la elaboración de resolución de permiso.	Profesional técnico encargado y Sub Secretario de Infraestructura del Transporte	oficios
13.	Elaborar el acto administrativo aprobando tramite "Dar permiso para el uso de vías a cargo del departamento". y se envía al despacho de la Gobernadora o su delegado para su firma, Según competencia	Jefe oficina jurídica	Resolución
14.	Notificar al solicitante mediante oficio que ya se ha adjudicado el permiso con el fin de conocer si el solicitante acepta las condiciones estipuladas por la	Profesional jurídico encargado	oficio

Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO PARA DAR PERMISO PARA EL USO DE VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO</b>	Código: PR-M2-P4-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 5 de 8

	Gobernación.		
15	Constituir póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil. si está de acuerdo por parte del solicitante	Persona que solicita el permiso	Oficio remisión de las pólizas
16.	Recibir póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil y elaborar la resolución. Notificar si se requiere.	Profesional jurídico encargado	pólizas
17	Informar a la subsecretaria del transporte sobre la elaboración y notificación de la resolución de permiso y aprobación de pólizas para dar continuidad al proceso.	Jefe de Oficina asesora jurídica y Profesional Encargado área jurídica	Oficio y resoluciones.
18	Designar el profesional de seguimiento al permiso aprobado.	Sub Secretaria de Infraestructura del Transporte	Oficio
19	Elaborar acta de inicio con la firma del Profesional técnico asignado, solicitante y visto bueno del subsecretario.	Profesional técnico encargado	Acta de inicio
20.	Realizar seguimiento frente al uso adecuado del permiso por parte del profesional asignado para el seguimiento	Profesional técnico asignado para el seguimiento	Actas de seguimiento
21.	Entregar y archivar acta de seguimiento del uso adecuado del permiso	Funcionario encargado del archivo de gestión de la Secretaria	Carpeta con archivo
22.	Elaborar acta de recibo final firmado por el profesional técnico asignado, solicitante y visto bueno del subsecretario.	Profesional técnico asignado para el seguimiento	Acta de recibo final
23.	Fin del procedimiento		

Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO PARA DAR PERMISO PARA EL USO DE VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO</b>	Código: PR-M2-P4-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 6 de 8

**6. OPORTE NORMATIVO Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

- Ley 105 de 1993 (artículo 3)
- Ley 1228 de 2008
- Ley 962 de 2005
- Decreto anti trámites de la función pública 019 de 2012.
- Ley 1474 de 2011.

**7. REGISTROS:**

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
1.310.30-52	Oficio	Profesional encargado	Archivo de gestión Secretaria de Infraestructura y Valorización	N/A	N/A	1 año en el archivo de gestión y 9 años en el archivo central	Archivo central
	Lista de chequeo N°1	Profesional encargado.	Archivo de gestión Secretaria de Infraestructura y Valorización	N/A	N/A	1 año en el archivo de gestión y 9 años en el archivo central	Archivo central
1.310.30-33.42	Informe de visita	Profesional encargado	Archivo de gestión Secretaria de Infraestructura y Valorización	N/A	N/A	1 año en el archivo de gestión y 9 años en el archivo central	Archivo central
1.310-68	Resolución	Profesional encargado	Archivo de gestión Secretaria de Infraestructura y Valorización	N/A	N/A	1 año en el archivo de gestión y 19 años en el archivo central	Conservación total y digitalización
1.310.02-59	pólizas	Profesional encargado	Archivo de gestión Secretaria de Infraestructura y Valorización	N/A	N/A	2 año en el archivo de gestión y 18 años en el archivo central	Eliminación y Selección
1.310.02-59	Acta de inicio	Profesional encargado	Archivo de gestión Secretaria de Infraestructura y Valorización	N/A	N/A	2 año en el archivo de gestión y 18 años en el archivo central	Eliminación y Selección

Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO PARA DAR PERMISO PARA EL USO DE VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO</b>	Código: PR-M2-P4-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 7 de 8

1.310.02-59	Actas de supervisor	Supervisor	Archivo de gestión Secretaria de Infraestructura y Valorización	N/A	N/A	2 año en el archivo de gestión y 18 años en el archivo central	Eliminación y Selección
1.310.02-59	Acta de recibo final	Supervisor	Archivo de gestión Secretaria de Infraestructura y Valorización	N/A	N/A	2 año en el archivo de gestión y 18 años en el archivo central	Eliminación y Selección

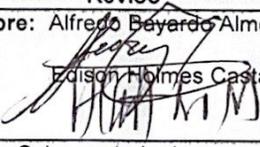
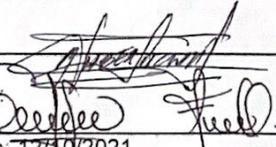
#### 8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Razón de la Actualización	Fecha
01	Ajuste a la Caracterización de acuerdo a los productos identificados en Decreto 1138 y 1140 de 2016	23/03/2018
01	Ajustes de acuerdo a la NTC ISO 9001:2015 - MIPG - Proceso de Certificación en Calidad	15/08/2018
02	Ajuste de acuerdo a los requerimientos del Proceso en Obras de baja complejidad	

#### 9. LISTADOS DE ANEXOS:

- Diagrama de Flujo

#### 10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b> Huber Lucumi Lucumi Jose Andres Ayala Francisco Ospina M.	<b>Nombre:</b> Alfredo Bayardo Almeida  Edison Holmes Castaño	Comité Coordinador del SIG Acta No.
<b>Cargo:</b> Contratista-Profesional Universitario	<b>Cargo:</b> Subsecretario de Infraestructura del transporte  Líder de Programa	
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b>	
<b>Fecha:</b> 12/10/2021	<b>Fecha:</b> 12/10/2021	

Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO PARA DAR PERMISO PARA EL USO DE VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO</b>	Código: PR-M2-P4-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 8 de 8

